



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICADO N° 1049

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 156° de fecha 9 de marzo de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la renovación del comodato otorgado a la Junta de Vecinos Villa Las Garzas, por un periodo de 10 años, respecto del área de equipamiento de la Villa Las Garzas, correspondiente al lote N° 2, agregada con el N° 104 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 9 días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/